



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Tratado Internacional

**SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

S

Tema 9.2 del programa provisional

NOVENA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Nueva Delhi (India), 19-24 de septiembre de 2022

Consulta oficiosa organizada conjuntamente por India y Suiza: Mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral - Informe de los cofacilitadores

Nota del Secretario

En su octava reunión, el Órgano Rector alentó a celebrar consultas oficiosas entre las Partes Contratantes (IT/GB-8/19/Informe, párrafo 33).

El presente documento contiene el informe de una consulta oficiosa organizada conjuntamente por India y Suiza, que se celebró de forma híbrida durante los días 15 y 16 de julio de 2022. Participaron en la reunión personas de todas las regiones de la FAO, así como también representantes de algunos grupos interesados clave. El informe fue preparado por los dos cofacilitadores y se presenta tal como lo recibió el Secretario.

Los documentos de la FAO-TIRFAA se pueden consultar en: www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/es/c/1259571/.

Apéndice 1

Consulta oficiosa: Mejora del funcionamiento del Sistema multilateral

Organizado por la Oficina Federal de Agricultura de Suiza

Cofacilitación de India y Suiza:

14 y 15 de julio de 2022
Ginebra, Suiza

El presente informe ha sido elaborado por los dos cofacilitadores, Sunil Archak y François Pythoud, con el objetivo de resumir los debates fructíferos y de reflejar los puntos de vista compartidos que surgieron, tal como ellos comprendieron. La consulta oficiosa se llevó a cabo de acuerdo con la Regla de Chatham House, por lo que el presente informe es responsabilidad exclusiva de los cofacilitadores y no debe considerarse que pretenda representar ningún consenso entre los participantes sobre ninguna cuestión, ni que represente las opiniones de algún participante, Parte Contratante o Región individuales.

I. ANTECEDENTES

En el GB-8, las Partes Contratantes no pudieron llegar a un acuerdo sobre las medidas para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral, pero tomaron nota de la necesidad de hacer balance y evaluar los pasos a seguir para continuar trabajando en la mejora del Sistema multilateral. Aunque no hubo un proceso formal entre reuniones durante el bienio, las Partes Contratantes alentaron celebrar consultas oficiosas entre ellas.

A principios de 2021, Suiza inició una serie de consultas oficiosas. La idea era identificar los pasos a seguir y que, en su novena reunión, el Órgano Rector (GB-9) pudiera considerar, con el objetivo de concluir el proceso para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral y de llegar a un resultado positivo dentro de un plazo determinado.

Suiza organizó las dos primeras consultas oficiosas virtuales en enero y diciembre de 2021. El resultado de la primera consulta oficiosa fue el documento oficioso, *Mejora del Sistema multilateral: Aprovechar el progreso realizado hasta la fecha*, que se compartió con los participantes antes de esta consulta oficiosa de información. La segunda consulta identificó elementos posibles para preparar y facilitar los debates en el GB-9, y recomendó organizar, si es posible, una consulta oficiosa adicional presencial para seguir abordando dichos elementos.

Suiza convocó esta consulta oficiosa con el apoyo de la Secretaría del Tratado Internacional. Se celebró de forma híbrida, con 23 participantes que concurrieron a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Suiza) y 32 participantes que se conectaron en forma remota. Participaron en la reunión personas de todas las regiones de la FAO, así como también representantes de algunos grupos interesados clave.

II. PROGRAMA

Todos los participantes propusieron y debatieron activamente los siguientes temas:

- a) ¿Por qué deberíamos mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios? Nuestros objetivos compartidos.

- b) Resultados de la labor del Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral: reflexiones sobre el progreso realizado.
- c) Opciones sobre el camino a seguir y posibles futuros pasos.

III. RESULTADOS PRINCIPALES

Todos los asistentes a la reunión compartieron la opinión de que un Sistema multilateral plenamente funcional, simple y fácil de usar es fundamental para el funcionamiento y el éxito del Tratado Internacional. Los participantes coincidieron en que, sin un proceso formal, no sería posible lograr la mejora del funcionamiento del Sistema multilateral y que sería importante que el GB-9 abordara los pasos a seguir.

Para llegar a un consenso, sería útil y preferible que el GB-9 hiciera un balance y desarrollara un nuevo mandato y términos de referencia revisados para crear un grupo entre reuniones y discutir cómo organizar el proceso de cara al futuro.

Los participantes compartieron la opinión de que sería útil que el GB-9, en base a los objetivos del mandato anterior, decidiera en consecuencia los objetivos comunes que compartirían todas las Partes Contratantes para lograr la mejora del Sistema multilateral. El objetivo común puede tener en cuenta elementos tales como:

- Reforzar el papel primordial que desempeña el Sistema multilateral para abordar la seguridad alimentaria y nutricional, el cambio climático, y la agricultura sostenible.
- Aumentar los beneficios derivados del Sistema multilateral para todas las Partes Contratantes y los usuarios, tanto monetarios como no monetarios.
- Aumentar los ingresos de los usuarios al Fondo de distribución de beneficios de manera sostenible y predecible a largo plazo.
- Ampliar los cultivos y la diversidad fitogenética disponibles a través del Sistema multilateral, así como también mejorar la disponibilidad de los cultivos actuales del Anexo 1, conservados por las Partes Contratantes.
- Hacer que el Sistema multilateral sea más dinámico para que tenga en cuenta los desarrollos y las cuestiones emergentes en las áreas de ciencia, innovación, fitomejoramiento y el entorno de política mundial.
- Crear seguridad jurídica y simplicidad administrativa para todos los participantes del Sistema.

En lo que respecta al diseño del proceso futuro, si bien existen diversas opiniones al respecto, los cofacilitadores creen firmemente que se puede alcanzar un consenso en el GB-9 en torno a estos elementos:

- El GB-9 debería desarrollar un nuevo mandato y términos de referencia revisados para que un grupo entre reuniones finalice la mejora del funcionamiento del Sistema multilateral.
- Un proceso futuro debería basarse en lo que ya se ha logrado tanto en términos de estructura como de contenido, integrar nuevas ideas, si son pertinentes, y abordar en forma equilibrada los tres bloques del paquete de medidas desarrollado por el anterior Grupo de trabajo (revisión del ANTM, ampliación del Anexo I, medidas de aplicación mediante una resolución del Órgano Rector). En particular, el informe de la novena reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios (junio de 2019) debería tenerse en cuenta como contribución a cualquier proceso futuro.
- Es imperativo que cualquier proceso futuro acuerde una atención temprana a las cuestiones clave, como la información digital sobre secuencias y las tasas de pago. En lo que respecta a la información digital sobre secuencias, los participantes debatieron su relación con el

ámbito de aplicación del Tratado, su posible consecuencia en la distribución de beneficios en el marco del Tratado Internacional, su relación con los otros dos objetivos del Tratado Internacional, y la posible interacción y colaboración con el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

- En lo que respecta al proceso en sí, ciertamente se preferiría que el GB-9:
 - Nombre a los dos copresidentes del grupo entre reuniones, quienes también guiarán los pasos preparatorios para un proceso formal, incluida la preparación de una propuesta de copresidencia que tenga en cuenta lo que se ha logrado hasta ahora.
 - Permita un espacio para desarrollar un entendimiento común antes del inicio del proceso formal.
 - Establezca un calendario claro y definido para el proceso.

- En la consulta oficiosa se debatieron las lecciones aprendidas en el proceso anterior y, en consecuencia, se identificaron varios parámetros posibles para un proceso adicional, a saber:
 - Que sea inclusivo, al ser equilibrado a nivel regional e incluir a todos los grupos de partes interesadas.
 - Que sea de composición abierta, de modo tal que cualquier Parte Contratante pueda asistir.
 - Que cuente con el apoyo de consultas regionales sólidas.
 - Que explore el potencial de las reuniones y/o consultas virtuales (incluidas las reuniones híbridas).

Los participantes subrayaron los vínculos con otras áreas de trabajo del Tratado Internacional, especialmente con el trabajo sobre el cumplimiento y la Estrategia de financiación. El trabajo del Comité de Cumplimiento sería relevante, por ejemplo, cuando se trata de que las Partes Contratantes pongan a disposición el material contenido en el Sistema multilateral. El apoyo del Comité permanente sobre la Estrategia de financiación será relevante, por ejemplo, cuando se trate de su programa sobre la distribución de beneficios no monetarios y la orientación normativa sobre el uso del Fondo de distribución de beneficios (objetivo, prioridades, aumento del flujo de fondos distintos de los ingresos basados en los usuarios).

Los participantes también destacaron la necesidad de reflejar adecuadamente las especificidades del Tratado Internacional tanto en los debates sobre el Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y sobre la información digital sobre secuencias en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Varios participantes en la reunión pidieron al Secretario que brindara una amplia visión histórica del proceso anterior para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral, con hipervínculos a los informes y documentos de referencia pertinentes.

IV. PASOS A SEGUIR

El informe de los cofacilitadores sobre esta consulta oficiosa se pondrá a disposición de la novena reunión del Órgano Rector como documento informativo, y se señaló que el Secretario presentará un informe al Órgano Rector sobre la serie de consultas oficiosas que pueden haberse llevado a cabo desde la octava reunión y las principales consideraciones que de ellas se derivan.

Los participantes hicieron hincapié en que esta cuestión debería abordarse en las consultas regionales que preceden a la reunión del GB-9, con el objetivo de asegurarse que todas las Partes Contratantes estén plenamente informadas antes del GB-9.

Sunil Archak & François Pythoud,

16 de Julio de 2022